



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220150011401

AUXILIASE la comisión conferida por el Juzgado 3° Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, dentro del proceso ejecutivo a continuación de Proceso Ordinario Laboral de Única Instancia No. 2015-0114 de CLAUDIA MILENA PANESSO RESTREPO contra CONFECCIONES LUBER S.A.

En consecuencia, para la diligencia de SECUESTRO de los bienes muebles y enseres, que de propiedad de la sociedad demandada **CONFECCIONES LUBER S.A.** se encuentren en la **carrera 52 No. 125 A – 59 local 193 de esta ciudad, con matrícula No. 01243938**, se señala el **CINCO (5) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a la hora de las **9:00 AM.**

Designase como secuestre a TECNIACEROS LTDA., quien se localiza en DIAGONAL 30 No. 7ª-24 SOACHA, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia, a quien se le fija la suma de \$150.000 m/cte. como honorarios provisionales. Comuníquesele al secuestre la fecha en que se practicará la diligencia.

Cumplido lo anterior, devuélvanse las diligencias al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6e2bd804f9d234dae8d6d0b2f4bd2484579d6bbb02e4f15a1eb58f693c8b5480

Documento generado en 26/03/2021 04:30:50 PM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>